

Avda. Bolivia 5150 -- 4400 SALTA T.B. (0387) 4255420 -- FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

910/04

Salta, 22 de Diciembre de 2004

Expte. Nº 122/04

VISTO:

Que a esta Facultad se le hicieron entrega de fondos autorizados por la Comisión de Hacienda del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta con el fin de atender gastos de funcionamiento; atento que con dichos fondos se atendieron gastos menores y urgentes propiciando el normal desarrollo de las actividades académicos-administrativas y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto realizado por esta Facultad por la suma de \$ 15,60 (Pesos QUINCE CON SESENTA CENTAVOS), cuyos comprobantes obran en Legajo Rendición Nº 145/04.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 15,60 (Pesos QUINCE CON SESENTA CENTAVOS), al presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio según se detalla a continuación:

INCISO 2

2-1-1

ALIMENTOS PARA PERSONAS

TOTAL INCISO 2

\$ 15.60

\$ 15,60

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Ing. MARAN OF THE LOS DE MARQUEZ

PARGIO MERCADO FUENTES

FACULTAD DE INGENIGAN